

o cualquier otro recurso que estime procedente contra la inclusión o cuotas asignadas en dichos documentos fiscales.

El cobro de estas exacciones se hará en la oficina de Recaudación Municipal, hasta el día 31 de Julio próximo transcurrida esa fecha sin haberlo realizado pasará a la recaudación por vía de apremio.

Haro, a 28 de abril de 1982.

El Alcalde,

1323

ANUNCIO

1302

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el presupuesto Ordinario para 1982 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones del personal	544.300
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	649.000
3	Intereses	12.000
4	Transferencias corrientes	61.000
7	Transferencias de capital	233.700

Total de gastos 1.500.000

INGRESOS

1	Impuestos directos	35.860
2	Impuestos indirectos	4.950
3	Tasas y otros ingresos	40.500
4	Transferencias corrientes	81.976
5	Ingresos patrimoniales	1.336.714

Total de ingresos 1.500.000

Los interesados a que se refiere el art. 35 del Real Decreto Ley 3/81 de 16 de enero, podrán interponer reclamaciones en el plazo de 15 días.

Pimpos, a 28 de abril de 1982.

El Alcalde,

1356

EDICTO

1293

Por parte de doña Isabel Fernández Hernández, se ha solicitado licencia para instalar un BAR en la finca número 22 de la calle Araciel, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro de plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, a 29 de abril de 1982.

El Alcalde,

1349

EDICTO

FIJACION ASIGNACION MENSUAL SR. ALCALDE

1290

Este Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 1982, en el punto décimo del orden del día, aprobó propuesta para fijar una asignación al Sr. Alcalde-Presidente por su dedicación a este Ayuntamiento, por importe de cinco mil pesetas mensuales, a partir de la presente fecha y de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 1.º del Real Decreto 1.531/79 sobre asignaciones y compensaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales; sométase el presente acuerdo a exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos reglamentarios oportunos.

Pradejón, a 28 de abril de 1982.

El Alcalde,

1346

EDICTO

APLICACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES

1289

Recordada por la Corporación de mi Presidencia la realización de Obras de contribución-urbanización del barranco Los Vadinos mediante la aplicación de Contribuciones Especiales a las personas especialmente beneficiadas por las mismas y finalizado el expediente de aplicación que ha sido aprobado en sesión de 27 de abril de 1982, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, número 1, de las Normas provisionales aprobadas por el Real Decreto 5.250/76 de 30 de diciembre, se expone al público dicho expediente a los efectos de que en el plazo de los quince días siguientes en que aparezca este edicto publicado, los interesados puedan formular recurso previo de reposición ante este Ayuntamiento, o bien reclamación económico-administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las Contribuciones Especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Pradejón, a 28 de abril de 1982.

El Alcalde,

1345

1268

Cumplidos los trámites reglamentarios y por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia el siguiente concurso subasta:

Objeto: Construcción de Ayuntamiento y Centro de Convivencia.

Tipo de licitación: 7.097.809 siete millones noventa y siete mil ochocientos nueve pesetas, a la baja.

Relación de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarán para el día en que termine el plazo de un año a partir de la fecha de adjudicación, efectuándose el pago previa aprobación de la correspondiente liquidación y de conformidad con las condiciones establecidas.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación: En el Ayuntamiento de Villalba de Rioja.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: En el local del Ayuntamiento de Villalba de Rioja a las trece horas del domingo siguiente al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se presentarán dos pliegos cerrados.— El sobre que encierre el primer pliego se titulará "Referencias" e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias exigidas, con los documentos acreditativos de conformidad y con sujeción al pliego de condiciones.

El sobre que encierre el segundo pliego, se titulará "Oferta económica" e incluirá proposición con arreglo al modelo, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Garantía provisional y definitiva.— El cinco por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación, y el diez por ciento de la adjudicación para la definitiva.